INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

CONTRATCION DIRECTA N° 28/2016
"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINAS DEL SENEPA" ID N° 303.969.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 16 de diciembre de 2016, siendo las **10:00 horas,** se reúnen los funcionarios**Lic. Reinerio Durandy** el **Sr. Luis Franco,** representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y el**Sr. Arturo Guillen,** representante del SENEPA, , a los efectos de rectificar el informe de evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2016 "Adquisición de Papeles Varios para Oficina del SENEPA" – Id N° 303.969**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

Conforme a la Nota de Reparo DNCP N° 39678, de fecha 15/12/16, por la cual retienen el expediente de adjudicación, realizando la siguiente observación al informe de evaluación:

En el informe de evaluación remitido indican que analizaron la experiencia y que la empresa Multimerc S.R.L cumple con lo indicado "*...experiencia mínima en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, entre los periodos 2015-2016, el cual se constatara con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión, facturación de ventas o recepciones finales con entidades públicas o privadas, en la provisión de alimentos o de igual característica para otros fines, la sumatoria de los montos plasmados en los documentos presentados deberá ser igual o superior al 20% del monto total de la oferta...*", lo cual no coincide con lo indicado como el criterio de evaluación de experiencia en la carta de invitación "*...deberá presentar copias de contrato o facturas emitidas dentro de los años (2015 y 2016) en donde se demuestre la provisión de papeles varios para oficina de entes públicos o privados equivalentes al 50% como mínimo del monto de la oferta y para consorcios copias de contrato o facturas emitidas dentro de los años (2015 y 2016) en donde demuestren la provisión de papeles varios para oficina de entes públicos o privados del socio líder del consorcio...*".

3. Análisis y Rectificación

Conforme a la observación realizada por la DNCP, se procede a rectificar el numeral **6.Calificación Posterior**inciso**B) EXPERIENCIA,** el cual queda redactado de la siguiente manera:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	MULTIMERC S.R.L.
Deberá presentar copias de contrato o facturas emitidas dentro de los años (2015 y 2016) en donde demuestren la provisión de papeles varios para oficina de entes públicos o privados, equivalentes al 50% como mínimo del monto de la oferta y para consorcios copias de contrato o facturas emitidas dentro de los años (2015 y 2016) en donde demuestren la provisión de papeles varios para oficina de entes públicos o privados del socio líder del consorcio.	Cumple

4. Conclusión

Se deja expresa constancia que todos los demás términos no afectados por el presente Informe de Evaluación Complementario permanecen vigentes e invariables.

Es nuestro informe.

Lic. Edgar Durand R.

LUIS A. FRANCO S.